



RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 634/2017

Asunto: PROCESO SELECTIVO BOLSA DE EMPLEO PERSONAL LABORAL CATEGORIA: ORIENTADOR LABORAL

Alfonso Pulido Grima, Alcalde por Delegación del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla (Resolución de Alcaldía 572/17 de 12 de junio), a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de mayo, se aprobaron las bases y la convocatoria que regularán la constitución de diversas bolsas de empleo de carácter temporal de las siguientes categorías para plazas de funcionarios interinos (Fontanero, Electricista, Monitor deportivo, Operario de Servicios y Tesorería e Intervención) y personal laboral temporal (Técnico informático, Orientador Laboral y Peón de jardines y selvicultura)

VISTO que con fecha 26 de mayo fue publicado en el BORM, el plazo de presentación de solicitudes a los procesos selectivos, finalizando éste, el pasado día 15 de junio.

En virtud de lo establecido en las bases cuarta del proceso selectivo aprobado por la Junta de Gobierno local de 15 de mayo del actual.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa de empleo de personal laboral ORIENTADOR LABORAL que a continuación se relacionan (ANEXO 1) y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org

SEGUNDA: NOMBRAR al Tribunal de selección, según lo establecido en la base quinta del proceso selectivo:

- Presidente: Ángel Pérez Sánchez. Suplente: Victoria Martínez Abellán.
- Secretaria-Vocal: Verónica Gómez Cano. Suplente: Consuelo Madrid Conesa.
- Vocal: Antonia María Simón Bleda. Suplente: Juan Simón Ruiz.
- Vocal: Vicente Martínez Escandell. Suplente: José Luis González Olivares.
- Vocal: Pedro Vivancos Oliver Suplente: Rosario Díaz Guillermo

TERCERA: CONVOCAR a los aspirantes para la realización del ejercicio de oposición para el próximo día 26 de julio a las 11 horas en el Salón situado en la planta baja del Edificio de Servicios Sociales. (ANEXO 2 Instrucciones aspirantes).

CUARTA.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y la página web de conformidad con lo previsto en la base cuarta.

QUINTA.- TRASLADAR al Servicio de Personal esta Resolución para su tramitación reglamentaria.

EL ALCALDE POR DELEGACION
(Resolución de Alcaldía Nº
572/17, de 12 de junio)


Fdo.: Alfonso Pulido Grima

LA SECRETARIA GENERAL


Fdo.: Verónica Gómez Cano



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO I

LISTA ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	ALBERT RICO, ADELA ASUNCION
2.	BAÑOS PALAO, ANA DOLORES
3.	BARCELO RUIZ, EVA MARIA
4.	BAS OÑATE, ANTONIO
5.	CARRION QUILEZ, ROSA MARIA
6.	CASCALES ORTIZ, BLANCA
7.	CASTEJON MUÑOZ, HELENA
8.	CONESA MEROÑO, GUILLERMINA CARMEN
9.	ESCRIBANO RAMIREZ, ANTONIA
10.	GALVEZ MARTIN, MATILDE
11.	GIL BERNAL, LORENA
12.	JIMENEZ ABELLAN, MARIA CONSUELO
13.	MARTINEZ GARCIA, SUSANA PILAR
14.	MARTINEZ PEREZ, ROSA MARIA
15.	MOLINA VILLA, MARIA DEL MAR
16.	PEREZ CARCELEN, SIMEON
17.	PUCHE CARRION, JOSEFA
18.	TOMAS GARCIA, ANTONIA MARIA
19.	VERDU GARCIA, MARIA DEL PILAR



LISTAS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	ALONSO NAVARRO, ANA	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTA SOLICITUD EN MODELO NORMALIZADO.• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE RECHAZOS DEL SEF.
2.	CARPENA GARCIA, JESUS	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR RENTAS SUPERIORES AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL.• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
3.	CARPENA PUCHE, IVAN	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR RENTAS SUPERIORES AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL.• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
4.	CARRION TORAL, MARIA DOLORES	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
5.	CRUZ GARCIA, CRISTINA	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
6.	ESPARCIA JIMENEZ, MARIA JESUS	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
7.	FERNANDEZ JIMENEZ, LUIS JAVIER	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR RENTAS SUPERIORES AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL.• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
8.	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA MAGDALENA	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
9.	GALLARDO ABELLAN, LARA	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
10.	GOMEZ SORIANO, FRANCISCO JAVIER	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTA SOLICITUD EN MODELO NORMALIZADO.• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE RECHAZOS DEL SEF.
11.	HERRERO MORCILLO, DAVID	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
12.	MARTINEZ BAUTISTA, BLANCA MARIA	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
13.	MARTINEZ CANALS, ARTURO	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
14.	MUÑOZ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
15.	PEREZ INIESTA, FERNANDO	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI.
16.	POLO SERRANO, MARIA JOSE	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTA SOLICITUD EN MODELO NORMALIZADO.• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE RECHAZOS DEL SEF.• NO APORTA DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR RENTAS SUPERIORES AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL.
17.	QUESADA YAÑEZ, BALBINO LUIS	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI.
18.	ROMAN PUCHE, JOSUE	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTA SOLICITUD DE ADMISION EN MODELO NORMALIZADO.• NO APORTA CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES.
19.	ROMERO TRIGUEROS, JUAN LUIS	<ul style="list-style-type: none">• NO APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI.

Establecer un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, a contar desde la fecha de publicación de la presente, para presentación de reclamaciones, solicitud de recusación y abstención de miembros del Órgano de Selección y subsanación de errores o defectos. De no existir reclamaciones la mencionada resolución se considerará elevada a **definitiva**, sin necesidad de nueva publicación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO II

INSTRUCCIÓN ASPIRANTES

- EL DIA DEL EXAMEN DEBERA PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE LA CONVOCATORIA
- DEBERA LLEVAR DNI Y/O PASAPORTE (ORIGINAL)
- BOLIGRAFO DE COLOR AZUL (no se puede utilizar corrector)
- NO PUEDEN PORTAR NINGUN TIPO DE DISPOSITIVO DIGITAL – ANALÓGICO, SUSCEPTIBLE DE RETRANSMITIR INFORMACIÓN (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICARÁ LA NO CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO II

INSTRUCCIÓN ASPIRANTES

- EL DIA DEL EXAMEN DEBERA PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE LA CONVOCATORIA
- DEBERA LLEVAR DNI Y/O PASAPORTE (ORIGINAL)
- BOLIGRAFO DE COLOR AZUL (no se puede utilizar corrector)
- NO PUEDEN PORTAR NINGUN TIPO DE DISPOSITIVO DIGITAL – ANALÓGICO, SUSCEPTIBLE DE RETRANSMITIR INFORMACIÓN (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICARÁ LA NO CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)